INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA
MM-MC-030-DTE-2026
ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, la Directora de Educación, Cultura y deporte Yulieth Andrade Torres, María Alejandra López Quisoboni ingeniera contratista, y el Abogado Andrés Peña, previa designación, procede a realizar la evaluación final de propuestas y verificación de los documentos presentados:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN EL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA EL ROSAL, MUNICIPIO DE MORALES CAUCA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS"

PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el informe de Presentación de Ofertas publicado el día 30 de junio de 2026 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II presentaron las siguientes propuestas:

ORDEN DE ENTREGA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	VAMEDS SAS	28-08-2026; 08:37 a.m.

Una vez realizada la apertura de las propuestas presentadas para el proceso de selección modalidad mínima cuantía Nº MM-MC-030-DTE-2026 en el SECOP II, el comité evaluador en el informe de evaluación preliminar encontró que el proponente VAMEDS S.A.S debía subsanar; por lo tanto, se procederá a realizar verificación de los documentos subsanados.

1. Verificación de los documentos subsanados

Se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente **VAMEDS S.A.S**

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X			SUBSANA
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN PROPONENTE PLURAL			X	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL / MATRICULA MERCANTIL	X			

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X			SUBSANA
EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.	X			SUBSANA El oferente allega certificado de entrega final, debidamente suscrita por el contratante, así como también allega soportes de contabilidad exigidos en la invitación, por cuanto la experiencia fue adquirida con privado.
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder y/o contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de un polideportivo y/o una placa polideportiva y/o canchas y/o campos deportivos y/o salas y/o salones deportivos., Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 30% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	X			
AUTORIZACION PARA TRATAMIENTO DE DATOS	X			

GARANTIA DE SERIEDAD	X			Seguros mundial; póliza Nro. CCS-100051356 Anexo 0; Nro. certificado: 100161662.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES RNMC	X			
CERTIFICADO REDAM	X			
RUT	X			
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X			

Terminada la revisión de la propuesta de **VAMEDS SAS** se concluye que la misma subsanó en los términos establecidos en la invitación del presente proceso de selección.

Conforme a lo anterior, el comité evaluador con fundamento en los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en especial lo dispuesto en el numeral 18 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de minima cuantía al proponente **VAMEDS SAS,** representado legalmente por **ANDERSON CHAMARRA MEMBACHE,** identificado con cédula de ciudanía Nro. 1.193.134.189 expedida en el Litoral del San Juan del Chocó, por cuanto cumple con los requisitos habilitantes de capacidad jurídica y los requisitos de capacidad técnica exigidos, y que su propuesta por valor: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 49.017.502,00),** no supera el presupuesto oficial, el comité evaluador recomienda

al Sr. Alcalde Municipal, adjudicar el presente proceso de selección al proponente en cita, por el valor de su oferta económica.

Publíquese en el SECOP II, con el fin de dar cumplimiento a su traslado a los proponentes, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Para constancia se firma en Morales, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2026.

YULIETH ANDRADE TORRES
Evaluador

MARIA ALEJANDRA LOPEZ QUISOBONI
Evaluador

OSCAR ANDRÉS PEÑA SANCLEMENTE
Evaluador